



PERSPECTIVAS EN INTELIGENCIA

Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia "BG. Ricardo Charry Solano",
Bogotá, Colombia, enero-junio, 2015

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA- Vol. 7, Núm. 14, pp. 153-170
ISSN 2145-194X

Cómo citar este artículo: Realpe, J. y Ramos, C. (2015). El rol de los medios de comunicación en la construcción de una paz estable y duradera en Colombia. *Perspectivas en Inteligencia*, 7(14), 153-170.

7. El rol de los medios de comunicación en la construcción de una paz estable y duradera en Colombia

The Role of the Media for the Construction of Stable and Lasting Peace in Colombia

O rol dos médios de comunicação na construção de uma paz estável e duradera na Colômbia

Artículo de investigación científica resultado del proyecto de investigación "El Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (AGPCPED) desde una perspectiva de la espiral del silencio", desarrollado en el contexto del grupo de investigación "Centro de Investigación en Guerra Asimétrica" de la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia "BG. Ricardo Charry Solano", Bogotá.

Recibido: 03 de marzo de 2015 - Aceptado: 01 de abril de 2015

**Jairo Alberto
Realpe López**

Tecnólogo en gestión logística del Servicio Nacional de Aprendizaje, Bogotá. Tecnólogo en Administración de la Seguridad de la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia "BG. Ricardo Charry Solano", Bogotá. Tecnólogo en Gestión Militar de la Escuela de Suboficiales "Sargento Inocencio Chincá". Cabo Segundo del Ejército Nacional de Colombia. Investigador del Departamento de Ciencia, Tecnología, Investigación y Doctrina (DECTID) de la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia "BG. Ricardo Charry Solano", Bogotá. Contacto: investigacione-sici@gmail.com

**Carolina
Ramos Vargas**

Estudiante IX semestre de Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas de la Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá. Auxiliar de investigación del Departamento de Ciencia, Tecnología, Investigación y Doctrina (DECTID) de la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia "BG. Ricardo Charry Solano", Bogotá. Contacto: d6900865@unimilitar.edu.co

Resumen

Desde los años sesenta, tanto en los medios de comunicación como en los resultados de encuestas se ha utilizado la denominada *teoría del silencio*, la cual evidencia el miedo de cierto margen poblacional para expresar abiertamente sus ideas frente a una discusión de carácter político. Colombia es un país que ha vivido un conflicto armado de larga duración. Por primera vez en la historia se ve que el grupo armado ilegal FARC-EP tiene serias intenciones de negociación para una paz estable y duradera con el gobierno. El pueblo colombiano ha guardado silencio frente a las negociaciones que se realizan en La Habana con este grupo, por varios motivos. Uno de ellos es porque los medios de comunicación no informan con suficiente frecuencia lo que se discute; además, la negociación se lleva a cabo con un hermetismo nunca antes visto en Colombia. Esto impide que se forje una opinión pública y el silencio se ve representado por la desinformación y la expectativa.

Palabras clave: agenda *setting*, libertad de expresión, medios de comunicación, negociación de paz.

Abstract

Since the 1960s on media and public opinion survey results basis, under the so-called "Theory of Silence" that underlines the fear for a certain demographics to openly express their opinions in the face of a debate in the political arena. Colombia is a country that has lived through prolonged armed conflict, and for the first time in the history it is illustrated that the non-state armed group FARC-EP is serious about dealing with Government a stable and lasting peace. The Colombian people has remained silent and is silent on the matter of dispute in Havana, due to a couple of reasons: this matter of dispute is not reported by the media often enough, and because negotiations are currently taking place under a hermeticism never seen before in Colombia. This prevents a strong public opinion and this silence is represented by misinformation and false expectations.

Keywords: free speech, media, agenda setting, peace negotiation.

Resumo

Desde os anos setenta a na produção dos médios de comunicação e os resultados das encostas se trabalha a "Teoría del Silencio" na qual evidencia o medo que tem certa parte da população para falar sobre suas ideias políticas em uma discussão averta. Na Colômbia é um país que a vivido um conflito armado de longa duração e por primeira vez na historia em onde o grupo armado não estatal FARC-EP tem umas verdadeiras

intencões de fazer uma negociação para uma paz estável e duradera como governo. O povo colombiano há guardado silencio frente as negociações na Habana, por muitos motivos como são: Os médios de comunicação não transmitem uma informação com frequência das negociações na Habana, suas discusiones , outro fator são o hermetismo das negociações que nunca antes se vivi-o na Colômbia. Os fatores antes falados impedem que se construía uma forte opinião publica e o silencio é representado pela desinformação e a expectativa.

Palavras clave: Liberdade de expressão, Médios de comunicação, Agenda Setting, Negociação de paz.

Introducción

La negociación de paz entre el gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) ha generado diferentes posiciones, en actores políticos y en la sociedad civil, por lo que es imperioso analizar el impacto de los diferentes puntos de vista expuestos por las fuentes abiertas. La opinión de la sociedad en Colombia es importante para un proceso de posconflicto, porque de esta manera evidencia su aceptación ante cualquier posible decisión que se tome por parte del Gobierno colombiano en la mesa de negociación, teniendo en cuenta que en el sexto y último punto dentro de la agenda de la negociación de los acuerdos de paz se incluyen tres aspectos: la implementación, mediante la cual las FARC-EP se comprometen a la contribución en el establecimiento de los acuerdos y la restitución de los derechos de las víctimas; la verificación, que permitirá dar a conocer a la sociedad colombiana y a la comunidad internacional la dinámica y evolución del cese unilateral del fuego por parte de las FARC-EP; y, finalmente, la refrendación, declarada dentro de la agenda de negociación como una posible opción de darle voz y voto a cada ciudadano colombiano, para que cada uno de ellos avale la implementación de los posibles acuerdos de paz.

Según la Constitución, el presidente de la República tiene toda la potestad en la toma de decisiones respecto a la aprobación de los acuerdos del proceso de paz. De acuerdo con esto, no sería necesaria una refrendación. Sin embargo, en caso tal de que se llegara a presentar este evento, la sociedad tendría gran poder de decisión, lo que se convertiría en un asunto de impacto para el país, como fue el caso de Guatemala y Sudáfrica, países en los durante sus respectivos procesos de paz tuvieron una amplia participación social (Fisas, 2010). Con refrendación o sin esta, resulta imperioso proyectar el posible apoyo de la sociedad a la legitimidad de las fuerzas en un escenario de posconflicto en Colombia, con el fin de aportar a las

Fuerzas Militares un referente de la relación que existe entre las fuentes abiertas y la población civil frente a la aceptación o no de estrategias para la resolución de conflictos, y de esta manera reconstruir el diseño de las relaciones cívico-militares en pro de un fortalecimiento en materia de defensa y seguridad. En este sentido, la percepción de cada individuo frente a situaciones coyunturales, como la que atraviesa actualmente Colombia con el proceso de paz, varía de acuerdo con los criterios gestados a través de la opinión pública, los cuales son transmitidos a la sociedad, que a su vez crea una opinión que en muchos casos puede tender al silencio. Esta condición es denominada por Elizabeth Noelle-Neumann (1995) como la *teoría de la espiral del silencio*.

De esta forma, lo que se pretende con este artículo es dar respuesta a la siguiente pregunta: *¿cuál es el impacto de los generadores de la opinión pública en la sociedad colombiana frente a la negociación de paz?* A priori, se puede responder que los medios de comunicación tradicionales y contemporáneos en la sociedad evidencian que sí se manifiesta la teoría de la espiral del silencio y la trascendencia que ha tenido durante el conflicto armado. Esta teoría posibilita el cumplimiento del objetivo general, el cual es demostrar la influencia de las fuentes abiertas frente a la actual negociación de paz a través del *Acuerdo general para la terminación del conflicto para una paz estable y duradera*. Específicamente, se analizará la relación entre opinión pública y sociedad a través de la teoría de Neuman y la posición de otros autores frente a esta; a su vez, se evidencia la existencia en la comunidad de la espiral del silencio frente al acuerdo de paz y cómo los medios de comunicación afectan o influyen la opinión pública.

Para la construcción de este artículo se desarrolló una investigación cualitativa, en la que se analizaron diferentes fuentes primarias. Se hace hincapié en el estudio de la teoría de la espiral del silencio, así como en otras teorías que aportan conocimiento respecto a la generación de opinión pública, pues son de referencia para evidenciar cómo ha sido el impacto de la difusión de la información a través de los medios de comunicación en los colombianos.

El Estado social de derecho y la libertad de expresión

Según Zippelius (1987), el Estado de derecho es el resultado de la labor por frenar el autoritarismo, y a través del constitucionalismo se logró poner equilibrio en la tridivisión de poderes. No obstante, Weimar (1919) demostró las grandes diferencias económicas que existen en dicho concepto de Estado. Esta gran crítica generó el desarrollo del Estado social de derecho. Respecto al Estado de derecho, es importante determinar que los funcionarios públicos solo pueden emplear medios autorizados por el orden jurídico, especialmente por la ley vigente. Esto se refleja en el actuar de dichos funcionarios, pues no puede ser contra *legem* sino que

debe ser *secundum legem*. Por lo anterior, el Estado de derecho se establece basado en el interés de los ciudadanos (Villar Borda, 2007).

Ahora bien: este concepto de Estado se abroga para sí mismo una serie de elementos los cuales se destacan por su autolimitación a la propia ley. Es así como encontramos la Constitución, el elemento más importante del ordenamiento jurídico, pues en ella se garantizan los fines y la seguridad jurídica del Estado. El segundo elemento representativo de este tipo de Estado es la separación de poderes, que se caracteriza por lo expuesto por Montesquieu: se trata de un control mutuo entre los poderes. El tercer elemento consiste en que todo órgano del Estado debe estar ligado al derecho y ninguna de sus decisiones puede ir contra la ley (Kelsen, 2008). Como cuarto elemento se encuentra el principio de garantía de los derechos fundamentales; estos constituyen el pilar del límite al poder del Estado para preservar al individuo. El quinto elemento alude a la seguridad jurídica, que es considerada por Katz, citado por Villar Borda, como la racionalidad medida del poder estatal (Villar Borda, 2007, p. 80). Finalmente, hay que considerar otro de los elementos, como el monopolio del uso de la fuerza. Maquiavelo determinó, en su famoso libro *El Príncipe*, que no es posible que la protección del Estado esté en manos de mercenarios, de ahí la necesidad de los ejércitos formados y profesionalizados para el arte de la guerra en aras de la defensa contra las amenazas del Estado y la seguridad de los asociados.

Por otra parte, para Heller (1985) el Estado social de derecho es una transición del Estado liberal de Zippelius, el cual se caracteriza por una sociedad industrializada occidental que garantiza el desarrollo individual y limita todo aquello que vulnera a la colectividad, al Estado democrático de derecho. Se trata de un Estado con un reforzado Ejecutivo capaz de hacer reivindicar el interés general y que va de la mano con el Estado bienestar en lo referente a ese aspecto social. El Estado social de derecho acepta e incorpora al orden jurídico los derechos sociales fundamentales junto con los derechos políticos y civiles. Esta categoría de Estado tiene en cuenta las relaciones sociales de poder que buscan la igualdad social (Villar Borda, 2007). En esta ardua búsqueda de la igualdad social, se puede determinar que lo que prima son las oportunidades que se brindan como Estado para que el individuo surja como sujeto útil a la sociedad, para lo cual debe propender a un bienestar general que se asemeja al Estado de bienestar, sobre la base de modelos cooperativos.

Desafortunadamente, esta categoría de Estado se encuentra en crisis por la debacle económica y financiera, así como la acumulación de obligaciones del Estado, lo que fomenta la crisis de gobernabilidad. Los tratadistas que critican esta forma de Estado ponen en duda las capacidades de dicha categoría para llevar a cabalidad sus fines, pues hasta los Estados industrializados tienen dificultades para convertir en derechos jurídicos las aspiraciones de sus connacionales (Villar Borda, 2007).

Por otra parte, los Estados sociales de derecho tienen un gran pilar que consta de los derechos humanos reconocidos por el Estado para sus asociados. En ese orden de ideas, se

encuentra la libertad de expresión como un derecho humano reconocido por los Estados tanto en la Declaración Universal de Derechos Humanos como en la Convención Americana sobre Derechos Humanos (art. 13). Este derecho tiene una doble connotación: una dirigida hacia la dimensión individual, la cual consiste en el derecho que cada ser humano tiene para expresar sus ideas y pensamientos, y otra que se refiere a lo colectivo, al derecho de la colectividad a recibir información veraz (Martínez y Aguilar, s. f.). Es claro que en los Estados liberales la libertad de expresión es un pilar que sustenta la democracia; el libre acceso a la información y la libertad de prensa constituyen derechos fundamentales que se sustentan en la independencia ideológica y de pensamiento que se fundamenta en el ejercicio de la libertad de imprenta, tal y como lo sostiene Bobbio (2003).

Ahora bien: este derecho no es ilimitado; se encuentra sujeto a límites expresados en los tratados internacionales, los cuales son importantes para asegurar el respeto a los derechos o la reputación de los demás y a la protección de la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral pública (Naciones Unidas, 1966, art. 19 núm. 13). Igualmente, la Convención Americana de los Derechos Humanos reafirma este derecho y se complementa con el contenido de la Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión, que afirma: "Todas las personas deben contar con igualdad de oportunidades para recibir, buscar e impartir información por cualquier medio de comunicación sin discriminación, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, sexo o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica nacimiento o cualquier otra condición social" (art. 13).

Por lo anterior, es indispensable que la colectividad tenga la posibilidad de investigar y corroborar la información expresada que formará opinión pública. En este contexto, los medios de comunicación, que son las entidades encargadas de expresar la información de manera masiva y pública, tienen una función social que, en palabras de la Corte Constitucional de Colombia, se hace extensiva al personal vinculado a los medios de comunicación (periodistas, comunicadores y particulares) y que tiene por objetivo atender los riesgos de una potencial lesión a un tercero de la información que se comunica, así como también el poder social y su importancia en los sistemas democráticos. Esta responsabilidad tiene diferentes manifestaciones relacionadas con los parámetros de la información, es decir, veracidad e imparcialidad, la distinción entre información y opinión y la garantía del derecho de rectificación (Colombia, Corte Constitucional, 2007).

Ahora bien: el Estado se convierte en la representación del "interés general o común", en su garante, y se contrapone a los intereses privados que en ocasiones tienen los medios de comunicación, por lo que le corresponde "democratizar" los espacios asignados a los medios para informar. Ejemplos de esta actividad se pueden observar en el ámbito mundial, unos con grandes resultados y otros con resultados nefastos que impiden el ejercicio pleno del derecho (Páez, 2013). En ese orden de ideas, es indispensable comprender la importancia de los

medios de comunicación en las democracias. Se trata de hacer efectivo el derecho a la libre expresión partiendo del derecho fundamental a la información, la cual contribuye a formar y difundir la opinión pública y permite la crítica frente a los diferentes temas relevantes en la sociedad política.

La importancia de los medios de comunicación para el Estado social de derecho

Tal como lo ha determinado la Corte Constitucional, los medios de comunicación tienen la responsabilidad de divulgar la información, dar opiniones, evitar poner en riesgo la integridad de las personas involucradas en los hechos que se van a informar, velar por el buen nombre, la honra y fama, así como de gozar de los derechos fundamentales reconocidos por diversos instrumentos nacionales e internacionales ya mencionados (Colombia, Corte Constitucional, 1992). En las últimas décadas se le ha atribuido a los medios la capacidad para establecer los temas de discusión pública; a su vez, intervienen como agentes socializadores que ayudan para la construcción de identidades personales y culturales (Alsina, 1996). De acuerdo con esto, es posible afirmar que los medios de comunicación tienen una fuerte influencia para la humanidad, hasta el punto en que mengua su intelecto, ya que su poder tiende a aumentar e incubar las ideas en las mentes de los individuos.

Cada sujeto, según sus necesidades, busca información a través de los medios, pues la generalidad en la sociedad es que las personas se limitan a darle importancia solo a la información que encuentran de forma más inmediata; por lo general, no se dan a la tarea de indagar y buscar realmente algo que pueda ser más veraz. Así mismo, suelen acoplarse a ciertas tendencias en grupos sociales y se unen a estos de acuerdo con su afinidad. Según lo mencionado respecto al porcentaje de cubrimiento mediante el televisor, se puede decir que este es uno de los mayores medios usados para el acceso a la información, gracias a que las imágenes llaman mucho la atención de las personas.

Es así como la televisión sigue siendo uno de los primeros medios de consumo en Colombia, para suministro de entretenimiento e información, y es, a su vez, el electrodoméstico más presente en los hogares del país. Cuenta con un 95% de cubrimiento en el territorio colombiano, seguido de la radio, con el 75% de cubrimiento, y en tercer lugar está internet, que en 2010 desplazó a la prensa escrita y en 2012 a las revistas, con un 53% de cubrimiento en 2013 (Asociación Colombiana de Investigación de Medios [ACIM], 2012). Esta es la razón de su gran influencia en la sociedad.

El acceso a internet hoy en día es una fuente importante de información, ya que su popularidad sigue aumentando de forma acelerada. Es un medio que puede ser utilizado incluso en dispositivos móviles, a los que se puede acceder de manera fácil. Sin embargo, el número de suscriptores varía según el departamento: Bogotá es la ciudad con mayor cantidad

de suscriptores a internet, con un 19,28% en el tercer trimestre de 2014; en segundo lugar se encuentra Risaralda, con un 14,46%, y en tercer lugar, Quindío, con un 14,22%; mientras que en otros territorios el porcentaje de cubrimiento es aún muy bajo, como es el caso de Vichada, Vaupés, Guainía y Guaviare, con un 0,07%, 0,04%, 0,03% y 0,03%, respectivamente (MinTIC, 2014).

La cultura colombiana permite que esta teoría de Sartori (1998) sobre el *homo videns* encaje con la realidad, pues es más viable que en una zona recóndita del territorio colombiano entre la señal de televisión en vez de la prensa escrita o tal vez un libro. En este sentido, el televisor no solo es usado para obtener información, sino también como medio de entretenimiento e incluso de educación, a pesar de los diversos tipos de adelantos tecnológicos que están a la vanguardia en materia de innovación, como lo son la veloz revolución multimedia con internet, los ordenadores personales y el ciberespacio.

Lo cierto es que a través del medio que sea (prensa, televisión, radio, internet) la información que se presenta afecta la manera de pensar, de actuar y de soñar (Steven, 2005, p. 28). Las vidas de las personas son direccionadas de una manera tal vez imperceptible e influenciadas en su manera de razonar, no solo por los medios, sino también por los actores de poder que intervienen a través de los medios de comunicación y por causa de estos. La mayoría de las sociedades toman decisiones y se crean conceptos según lo que solo ven en estos; lo que allí no aparece, para los colombianos simplemente no existe (Alvarado, 1996).

Ese enfoque por parte de las personas hacia los medios de comunicación es utilizado por estos para dar una dirección determinada al concepto creado por la opinión pública, lo cual se aprovecha para incluir temas políticos. Sartori (1998) explica este hecho como video-política, la cual incide en temas políticos debido al fuerte poder del video; por ende, influye en los conceptos que la opinión pública crea ante cada tema político. Las noticias políticas tienen mayor repercusión respecto al resto de noticias, independiente de su género, ya que la política condiciona la manera de vivir y convivir de la comunidad, pues cada decisión que se tome en el ámbito político repercute en cada individuo, así muchas personas no reflejen interés por los asuntos políticos.

Así mismo, los medios desempeñan un papel decisivo en la formación de la agenda *setting*¹, ya que son estos los que dan una categorización o jerarquización a cada noticia que transmiten y de esta manera la sociedad le da cierto nivel de importancia a estas. De hecho existe mucha información que puede ser relevante, pero si los medios no la dan a conocer, puede que las personas ni siquiera se den por enteradas. En este sentido, se entiende que las apreciaciones de las personas varían dando diferentes resultados y la información puede

¹ *Agenda setting*: Es la capacidad que tienen los medios en la formación del efecto “establecimiento de la agenda”, en el que se da una jerarquización a las noticias que estos emiten, de tal manera que el público le da cierto nivel de importancia a estas (McCombs, 2005).

ser o no útil para el receptor, incluso puede generar diferentes sensaciones hasta el punto de alterar los sentidos de los sujetos y cambiar sus enfoques.

En consecuencia, los medios cumplen un papel fundamental en la creación de la opinión pública, pues difunden temas de interés de tal manera que logran concentrar la atención; a su vez, la sociedad los encuentra de primera mano y a estos recurre en primera instancia para la búsqueda de información, "tanto así que hoy se les atribuye la capacidad de establecer la realidad política y social, encausar las tendencias electorales y modelar la imagen que tienen los ciudadanos sobre las instituciones públicas o los problemas nacionales" (Alvarado, 1996, p. 75). Debido a esto, es importante acercarse al término *opinión pública*. Se observa que existen varias definiciones sobre esta, pero en la academia no se encuentra un concepto unificado. Al respecto, la *International Encyclopedia of the Social Sciences* afirma que *opinión pública* no es un definición; se trata de una clasificación de un conjunto de cosas (Sills y Merton, 1968). Igualmente, Habermas (1962) afirma que *opinión pública* es una categoría tradicional irremplazable por algún concepto. En aras de ello, el autor alemán determina que esta es un término moderno que hace referencia a la cuestión que los ciudadanos expresan frente a la gestión política.

En palabras de Santana (1998), la opinión pública se construye a partir de un reconocimiento de los intereses generales que nacen del seno de un grupo sectorial o burgués, que se eleva al común o pueblo, lo que genera un pensamiento referente a un tema en específico. Como se observa, la opinión pública se crea y, por ende, forma parte de la expresión cultural del pueblo. En pocas palabras, hay que tener en cuenta la idiosincrasia del pueblo para crear una opinión general respecto a un tema. Esto quiere decir que se eleva la concepción netamente individual a una social compartida, pues se trata de un pensamiento difundido en el colectivo que hace circular la información.

Debido a que la opinión pública se forma por el flujo de información que circula de una esfera social particular a una general, los medios de comunicación tienen un papel relevante en dicha circulación y asimismo en la construcción de la propia opinión. En una primera fase, los diarios tuvieron la función más relevante para la autoformación de la opinión, forma que se modificó profundamente con la televisión y la radio (Santana, 1998). Hoy en día, las redes sociales son uno de los medios que han modificado y agilizado la manera en que la información circula y por ende la forma en que se construye la opinión.

Por otra parte, tal como lo menciona Santana (1998), la opinión pública tiene unos responsables. Entre ellos se encuentran los políticos y algunos intelectuales, quienes están llamados a poner en el público conceptos y significados que dan relevancia a los simples hechos políticos en la construcción de Estado. Es importante destacar que los medios de comunicación en la gran mayoría de sus veces transforman esos mensajes intelectuales, a través de la edición y la contextualización, en voces que facilitan su comprensión y apropiación para el común de la población.

Ahora bien: tal como se puede percibir, los medios de comunicación tienen lenguajes propios y formas de transmitir la noticia para darle relevancia o no a un hecho determinado. En el conflicto armado, por ejemplo, los medios se enfocan en la transmisión de la noticia de mayor impacto sobre la sociedad tanto por su relevancia política como por su impacto en materia de Derechos Humanos. Pero así como transmiten el conflicto, los medios se dedican a cubrir hechos que consolidan la paz, resaltando formas y expresiones no violentas en las que la sociedad responde a los contextos violentos (Observatorio de Construcción de Paz, 2012).

Ante la realidad de la paz, y tal como lo expresa el Observatorio de Construcción de Paz (2012), los medios tienen la responsabilidad de transmitir esas acciones que pretenden la construcción positiva de esta y sus noticias gozan de unas características particulares que les permiten generar análisis periodístico y una transmisión efectiva de la verdad. Para ello, deben explorar las causas del conflicto, no ver perdedores y ganadores sino actores, ofreciéndoles visibilidad a todos por igual; procuran humanizar el conflicto y sus actores, propendiendo a un mejor ambiente para la reconciliación. Adicional a esto, deben hacer hincapié en los llamados invisibles, que hacen referencia a los traumas psicológicos, los efectos sociales y la cultura de la sociedad que está inmersa en la transformación a la paz. Finalmente, el concepto referente a la paz por parte de los medios de comunicación abarca y busca un ambiente propicio para la no violencia y construcción de una paz positiva.

Por los motivos anteriores, Juan David Cárdenas (2014) afirma que los medios de comunicación cumplen un papel vital para la construcción de la paz, pues son los encargados de crear los encuadres para determinar los hechos relevantes, configuran la *agenda setting* y seleccionan a los protagonistas de la construcción de esa realidad. En aras de ello, es importante observar que a partir de 2008 surgen los estudios entre los medios de comunicación, el periodismo y los escenarios de posconflicto en Colombia, todo enfocado en la construcción de la memoria histórica y la reparación de las víctimas, visibilizando sectores que por años han sido tradicionalmente excluidos de la agenda informativa (Bonilla y Tamayo, 2013).

La espiral del silencio

Hacia mediados del siglo XX, en Alemania, Elizabeth Noelle-Neuman acuñó un gran concepto que tiene su raíz en las disputas electorales de 1965 entre los cristianodemócratas y los socialdemócratas. En las encuestas sobre la inclinación del voto de los electores alemanes, los resultados tomaron por sorpresa a los partidos políticos, lo que causó conmoción en la nueva Ostpolitik², lo cual era comprensible (Noelle-Neuman, 1995). Pueda que para la épo-

² Se denomina al esfuerzo de Willy Brand para normalizar las relaciones con Europa del este, incluyendo a Alemania oriental.

ca, tal como lo describe Noelle-Neuman, los partidos mencionados estuvieran igualados en número de electores, pero la energía y entusiasmo para defender sus ideas no era el mismo. Algunas pocas expresiones caracterizadas por el *marketing* era lo que imperaba, por lo que las encuestas respecto a las elecciones se evaluaron de manera incorrecta.

De esta suerte, las personas que defendían la nueva Ostpolitik lo hacían de manera abierta y confiadamente sobre cada uno de sus puntos, convencidos de que todos acabarían aceptando sus ideales. Mientras que aquellos que rechazaban la nueva Ostpolitik se sentían marginados y mantuvieron el silencio. Por eso la opinión que en apariencia recibía apoyo parecía más fuerte mientras que la otra se mostraba débil. Debido a esto, aquellos que "tragaban su opinión" tendieron a desaparecer en una espiral en la que el pensamiento dominante estuviera presente en la escena pública, lo que obligaba a enmudecer a los opositores políticos. A este fenómeno Noelle-Neuman lo llamó la *teoría de la espiral del silencio* (1995).

Noelle-Neuman demuestra con su teoría cómo el individuo por el temor a ser aislado al no tener la misma opinión de la mayoría, se resigna y se adapta a la idea de los demás. Por lo tanto, su opinión no es dada a conocer, así que decide quedarse en silencio y permitir que quien tome las directrices o la vocería del manejo de la información sea la opinión pública, la cual describe como "nuestra piel social", ya que crea un efecto sobre la sociedad. Usualmente, el más inseguro o temeroso es quien tiende a callar. Esto no quiere decir que en el individuo no existan pensamientos, por el contrario, puede haber muchos, así que ese silencio propende a hablar. Es decir que el silencio, a su vez, puede contener muchos significados y llegar a ser una manera de comunicación, la cual puede ir acompañada con un cartel, un gesto, un sonido, una pintura, entre otros, tal como lo determina Grijelmo (2012), quien analiza las diferentes áreas de comunicación, basadas en la pragmática, la cual estudia la relación entre los signos y quienes los interpretan, considerando además que el silencio forma parte del ser y que asimismo tiene un significado. En ese orden de ideas, la justificación del comportamiento adaptativo es el miedo, el miedo a estar aislados por no expresar ideas social y políticamente correctas, por lo que cada vez más parecerá que las ideas que son correctas y que tienen cierta repercusión en la población formarán una opinión que tiende al conglomerado, a la masa.

Tras las ideas de Noelle-Neuman, se ha propendido a especificar momentos que puedan o no suceder y ciertas condiciones para que estos efectivamente sucedan. Sin embargo, lo que ha despertado más interés es el contexto y esas condiciones en que se evalúan correctamente uno o más temas y su distribución en un grupo social (Willnat, Lee y Detenber, 2000). No obstante, autores como Hayes, Glynn y Shanahan afirman que lo que afecta el expresar o no una idea radica en la percepción de la opinión que se tenga del dominante, y suele suceder que las personas con un alto contenido moral se inhiben de expresar su pensamiento cuando son minoría (2005).

A pesar de las diversas interpretaciones de la espiral del silencio referentes a la percepción, hay errores que pueden llegar a minimizar los efectos de la espiral, como sucede, por ejemplo, con las personas que al creer erróneamente que su opinión es la de la mayoría la siguen expresando, lo que marcaría una clara diferencia en los verdaderos resultados arrojados por los mecanismos de participación democráticos y los medios de comunicación (Puig y Abril, 2009).

La construcción de una paz estable y duradera en Colombia y el rol de los medios de comunicación

La polemología, expuesta por Bouthoul, ha determinado que la guerra es un estado inevitable del ser humano. No obstante, el ser humano también ha buscado la mejor forma para lograr una convivencia pacífica. Por ello se crean leyes y diversas formas para resolver los conflictos (Franco, 2001). Por otro lado, son varias las expresiones de violencia que a lo largo de la historia ha padecido humanidad. Entre ellas se destaca la violencia estructural (Fisas, 1998), la cual permea a todos los individuos y esferas sociales. Suele tener una infraestructura que la sostiene a nivel nacional e internacional con una vida económica y militar.

Ahora bien: tal como se concibe, el conflicto implica una violencia que llega hasta la última esfera de la sociedad; la afecta directa o indirectamente a través de un gran aparato militar/milicano que ejerce sobre ella violencia física, y cuya huella es imposible de borrar. Por otra parte, este conflicto supone un trabajo social muy grande para dar respuestas con el fin de resolverlo. Las posibles respuestas al conflicto son múltiples y abarcan desde la negociación hasta la destrucción de la contraparte.

Otra verdad que es importante tener en cuenta es que construir la paz cuesta mucho más que terminar la guerra (Galtung, 1996). Es propio de las sociedades el buscar las mejores alternativas, que se adaptan a sus necesidades, para reconstruir el Estado devastado por la guerra. En aras de ello, y por el gran auge que han tenido los conflictos estructurales en el siglo XX, surgen respuestas alternativas que siembran las bases para la reconstrucción del Estado, tales como la negociación, la mediación y la justicia de transición.

Por otro lado, cuando se habla de paz es importante tener en cuenta el rol que desempeñan las partes involucradas en la construcción de esta, toda vez que el tema de seguridad pasa a otro nivel con la finalidad de obtener el mejor resultado tras las negociaciones. Por su parte, la paz positiva implica una transformación de las partes y de la violencia, a fin de no empeorar la situación, evitando el reciclaje de violencia tras la firma de un acuerdo de paz entre las partes. Finalmente, la transformación implica trascender más allá de las partes hacia una nueva realidad de convivencia (Galtung, 2007).

Por otra parte, en la construcción de esa paz positiva el discurso toma una gran relevancia, pues hay que transformar el lenguaje de lo bélico a lo pacífico, lo que influye directamente en la construcción de la opinión pública teniendo en cuenta unos aspectos importantes. Lo primero es hacer hincapié en los aspectos positivos que las partes tengan, brindando oportunidades de aceptación en la sociedad, quitar relevancia a los aspectos negativos del grupo adversario sin que ello implique negar los hechos ocurridos. Por tanto, el discurso viene a ser creado por quien lo pronuncia y de ello depende su aceptación. En las actuaciones políticas y jurídicas hay un aspecto de vital importancia que se debe tener en cuenta y es la legitimación de estas, toda vez que generan estabilidad política, establecen las condiciones bajo las cuales los actores aceptan la justicia distributiva y determinan la teoría de poder y de autoridad (Zeltditch, 2001).

La legitimación ha sido analizada por varios autores de diferentes ciencias para tratar temas como poder, autoridad, influencia y relación del individuo con el Estado, entre otros (Barreto et al., 2009). Al respecto, los medios de comunicación tienen mucho que aportar, pues tienen un papel central en la difusión de los discursos legitimadores de la política y sus decisiones, por lo que otorgan o no visibilidad a un grupo o una idea, toda vez que concentran la capacidad de transmitir el mensaje a la masa. Por otra parte, las agendas de los medios de comunicación describen la influencia en la percepción que los individuos tienen de la realidad de acuerdo con la selección y categorización que les den a los temas, imágenes y palabras que explican los fenómenos sociales (Sabucedo y Rodríguez, 1997).

Colombia, por su parte, es una nación que ha estado marcada por el conflicto armado no internacional y en la mente de los colombianos esta situación se encuentra latente, a pesar de que muchos lo hayan vivido de una manera distante. Cada vez que se inicia un proceso de negociación de paz, es indispensable que las personas cambien sus convicciones y que en estas se incube un nuevo pensamiento, tal como lo describe Fisas (1998).

Por otra parte, es indispensable comprender que la negociación es una opción para construir paz. Sin embargo, la negociación es una tendencia que ha tomado gran relevancia tras la creación de Naciones Unidas, como medio idóneo para acabar las controversias violentas entre Estados y las que acontecen dentro de estos. Tal método consiste en la convergencia de los intereses de las partes bajo el concepto de *ganar-ganar*, que determina la satisfacción de ambos grupos en los aspectos más relevantes para la construcción de la paz (Fisher, Ury y Patton, 1991).

La legitimación del discurso coadyuva a que se logre o no una paz negativa y a conseguir la transformación de las partes en entes constructores de Estado. Por ello, la transmisión de dichos discursos desempeña un papel fundamental en la transformación del Estado y los medios tienen su irrefutable función de transmisores del discurso, lo cual los convierte en las vías expeditas para la difusión de un nuevo lenguaje a la población, la cual genera una nueva opinión pública.

Es así como Colombia ha vivido, desde la década los noventa, impulsos por relegitimar al Estado a través de la participación ciudadana, creando diversos mecanismos constitucionales y legales para ello, y a través del reconocimiento del pluralismo étnico y cultural consagrado como principio constitucional. No obstante, este esfuerzo se ve manchado por la constante violencia ejercida por los grupos insurgentes que actúan en el territorio nacional y la deslegitimación de las instituciones estatales que hacen ver a un Estado débil en la construcción de una Colombia en paz (Sánchez, 2000). En este contexto, se ha hecho indispensable revisar desde el discurso violento hasta el transformador discurso de paz para lograr un cambio en el uso de la fuerza como legitimadora de las acciones de Estado que permita una legitimación a través de la negociación y el diálogo.

Es indiscutible observar que la historia de Colombia ha sido marcada por la constancia de su violencia, desde su propia independencia hasta la actualidad no ha habido un momento de paz. Igualmente, se puede observar que otra constante que ha existido en Colombia, hasta la década de los ochenta, es la forma de pacificar al país con el uso de la violencia, lo que ha hecho predominar un alto concepto del modelo clausewiano para la resolución del conflicto. No obstante, y posterior a esta década, se inician los acercamientos para lograr a través del método de negociación la resolución del conflicto con diferentes grupos armados (Gutiérrez, 2012).

Uno de los grupos más connotados en Colombia, y se puede afirmar que ha sido más violento y de más duración, es las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (FARC-EP). Sus actuaciones han afectado a todo el país de una forma directa e indirecta, y son muy pocos los indicios que han brindado a los colombianos para consolidar una paz. En diferentes ocasiones se han invitado a las FARC-EP a sentarse con el Gobierno colombiano para lograr consolidar una agenda que lleve a un acuerdo de paz y su eventual desmovilización como grupo armado. Una de esas ocasiones se dio en la presidencia de Andrés Pastrana con el despeje del Caguán, la cual, por más intentos del Gobierno, fue fallida.

Hoy se vive otro episodio en los intentos por conducir al país a una solución pacífica del conflicto. Desde 2012, en el primer periodo del presidente Juan Manuel Santos, miembros del Gobierno y representantes de las FARC anunciaron una negociación que se lleva a cabo en La Habana, Cuba, y que cuenta con garantes y acompañantes extranjeros (Noruega, Cuba, Venezuela y Chile) (Olave, 2013). En el marco de este proceso de negociación de paz entre el Estado colombiano y las FARC-EP, la información percibida por el público forma parte de este escenario, pues los actores que intervienen, en este caso el Gobierno y las FARC-EP, hacen lo posible por difundir sus puntos de vista a través de los medios de comunicación.

Es por esto por lo que tales actores de influencia buscan, especialmente, los medios de comunicación, con la llamada "guerra de información[," en la que los principales actores de la contienda se valen de todos los argumentos —de razón y de fuerza— para ganarse

un espacio en los medios. Y a través de ellos a la opinión pública” (Alvarado, 1996, p. 74). De esta manera, de acuerdo con esa influencia, la sociedad determina cuál es su interés respecto a cada tema tratado en la mesa de conversaciones y, por ende, cuál podría ser su posible participación. Aunque una de las maneras más usuales para la participación ciudadana son las votaciones, existen otros medios de participación ciudadana como se puede ejemplificar en el actual proceso negociación de paz, pues el Gobierno ha implantado diferentes maneras de participación ciudadana que realmente son muy poco conocidas.

Una de ellas es la oportunidad de presentar propuestas respecto a los temas y subtemas de los seis puntos de la *Agenda del acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, los cuales son conocidos por todos los miembros de la mesa de conversaciones, revisados y analizados por cada una de las delegaciones y de esta manera establecer su contribución a la mesa de conversaciones.

Este proceso es una construcción de propuestas en línea a través de la web oficial de las mesas de negociación³ y consiste en cumplimentar un formulario virtual, el cual es de libre disposición para todos los colombianos. La información suministrada solo será empleada para los fines y propósitos de la mesa de conversación. Esta es una oportunidad para que las voces de los colombianos sean escuchadas, y de esta manera quienes se mantienen en silencio puedan dar a conocer sus puntos de vista. No obstante, este tipo de participación es poca y se mantiene aún muy distante de la población; por lo tanto, puede que estas opiniones no tengan mayor relevancia. Además de ello, los medios no han dado mucha relevancia a esta oportunidad que los colombianos tienen, lo cual se demuestra por el desconocimiento y desinformación de esta medida en el cociente colectivo. Por otra parte, los diálogos de La Habana se han construido bajo un hermetismo único y no visto antes en Colombia, lo que no ha favorecido para generar una opinión pública consolidada a su alrededor.

No obstante, el nuevo discurso del gobierno y del grupo FARC-EP ha favorecido para que el discurso bélico sea transformado hacia una reescritura de la historia nacional. El Gobierno hace constante referencia a los anteriores intentos de paz fallidos, dirigiéndose a la transformación de la opinión pública respecto a las administraciones pasadas en cuanto al conflicto; hace constante alusión a los hechos presentes, los cuales superan los “errores del pasado”. El grupo guerrillero utiliza la revisión de la historia para desligar responsabilidad de sus desaciertos, con el fin de buscar una legitimación en la transformación de un grupo social de oposición (Olave, 2013).

Estos cambios discursivos son lo que los analistas llaman *teoría del péndulo*, lo que significa que Colombia oscila entre la opinión de aquellos que de forma colectiva opinan que la resolución del conflicto se halla en la confrontación armada y entre aquellos que opinan que

³ <https://www.mesadeconversaciones.com.co/formulario-participacion>

la paz debe ser negociada. De poder medirse, la espiral del silencio se inclinaría sobre aquellos que consideran que la resolución se logra a través del uso de la fuerza, pues el Gobierno actual, que acapara los medio de comunicación y el discurso, claramente se inclina sobre la fórmula negociada para lograr la paz.

Tanto el poder político colombiano como las instituciones estatales han generado una simbiosis competitiva con los medios de comunicación nacional para lograr los objetivos comunicativos (Wolsfeld, 1997). El Gobierno depende de los medios y los periodistas para hacer pública las estrategias sobre la paz, y estos dependen de las fuentes oficiales del Gobierno para confirmar u obtener información necesaria para sus relatos periodísticos. A pesar de los esfuerzos realizados por las fuentes oficiales del Gobierno nacional, aún no se logra consolidar una opinión pública respecto al acuerdo general, puesto que su hermetismo impide que se logre dicha consolidación. El silencio, en este caso, está esperando un resultado para consolidar su opinión.

Conclusiones

No es posible hablar de un Estado social de derecho sin el predominio de la libertad como derecho fundamental. La libertad de expresión implica una responsabilidad en dos vías: una es la capacidad de expresar las ideas y la opinión pública sin censura, y la otra es la capacidad de corroborar y rectificar la información brindada. Los medios de comunicación desempeñan el papel primordial de transmitir la información de manera veraz, eficaz e imparcial. Fomentan la conformación de la opinión pública, aunque también colaboran en la creación de la espiral del silencio.

Aunque no exista un concepto de opinión pública, esta claramente expresa el consenso colectivo respecto a un tema en específico, y en su construcción colaboran de forma mancomunada los expertos en la materia y los medios de comunicación. En Colombia la opinión pública sobre los temas de paz y guerra se ha forjado por la colaboración de los dirigentes políticos. Tradicionalmente, hasta la década de los ochenta, dicha opinión expresó que la única forma de lograr la resolución del conflicto era a través del uso de la fuerza. En la actualidad, la negociación se presenta como una alternativa viable para lograr una Colombia en paz. No obstante, esa alternativa se ha realizado bajo un secretismo nunca visto en Colombia, lo cual ha impedido que se logre conformar una opinión respecto a lo que se negocia. El silencio de la población, más que oposición, expresa expectativa de lograr una paz negociada con el grupo armado más violento que ha tenido Colombia en su historia.

Es de esperar que el cambio discursivo de las partes negociantes aliente a los colombianos y a los medios de comunicación a reescribir su historia y para ello se debe tener acceso

a toda la información y que esta se pueda corroborar. Para escribir la paz y tener una opinión pública al respecto se requiere que los medios de comunicación cumplan con su responsabilidad social conferida por la Corte Constitucional, y para ello deben acceder sin censura y de manera libre a la información, transmitirla con veracidad y eficacia, trabajando todos por un futuro distinto para esta nación.

Referencias

1. Alsina, M. R. (1996). *Teorías de la comunicación, ámbitos métodos y perspectivas*. Universitat de Valencia.
2. Alvarado, E. (1996). La paz en la espiral del silencio. *Signo y Pensamiento*, 15(29), 73-80.
3. Asociación Colombiana de Investigación de Medios. (2012). Ficha técnica "Estudio General de Medios" (Egm). s. d.
4. Barreto, I., Borja, H., Serrano, Y. y López-López, W. (2009). La legitimación como proceso en la violencia política, medios de comunicación y construcción de culturas de paz. *Universitas Psychologica*, 8(3), 737-748.
5. Bobbio, N. (2003). *Teoría general de la política*. Madrid: Trotta.
6. Bonilla, J. I., y Tamayo, C. A. (2013). *Medios, periodismo y conflicto armado. La agenda investigativa sobre la cobertura informativa del conflicto armado en Colombia, 2002-2012*. Bogotá: FNPI, SURA y PNUD.
7. Cárdenas, J. D. (2014). Los medios de comunicación y los diálogos de La Habana. *Razón Pública*. Recuperado de: <http://centromemoria.gov.co/wp-content/uploads/2015/07/Los-medios-de-comunicaci%C3%B3n-y-los-di%C3%A1logos-de-La-Habana.pdf>
8. Colombia, Corte Constitucional (9 de septiembre de 1992). Sentencia T-512. M. P.: Martínez Caballero, A. y Morón Díaz, F. Bogotá.
9. Colombia, Corte Constitucional (22 de mayo de 2007). Sentencia T-391. M. P.: Cepeda Espinosa, M. Bogotá.
10. Costa Rica (1969). *Convención Americana de los Derechos Humanos*. Recuperado de: http://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.htm
11. Fisher, R., Ury, W. y Patton, B. (1991). *Getting to yes: negotiating agreements without giving in*. Nueva York: Penguin.
12. Fisas, V. (1998). *Cultura de paz y gestión de conflictos*. Barcelona: Icaria.
13. Franco Suárez, F. J. (2001). Gastón Bouthoul: la guerra como función social. *Ideas sobre prevención de conflictos. Cuadernos de Estrategia*. Madrid: Ministerio de Defensa.
14. Galtung, J. (1996). *Peace by peaceful means: peace and conflict, development and civilization*. Londres: Sage Publications.
15. Galtung, J. (2007). Peace by peaceful conflict transformation – The transcend approach. En Ch. Webel y Johan Galtung (Ed.), *Handbook of peace and conflict studies*. Nueva York: Routledge.
16. Grijelmo, A. (2012). *La información del silencio. Cómo se miente contando hechos verdaderos*. Madrid: Taurus.
17. Gutiérrez, A. (2012). Negociaciones de paz en Colombia, 1982-2009. Un estado del arte. *Estudios Políticos*, (40), 175-200.

18. Habermas, J. (1962). *The structural transformation of the public sphere. An inquiry into a category of bourgeois society*. Cambridge: The MIT Press.
19. Hayes, A. F., Glynn, C. J., y Shanahan, J. (2005). Willingness to self-censor: A construct and measurement tool for public opinion research. *International Journal of Public Opinion Research*, 17(3), 298-323.
20. Heller, H. (1985). *Escritos políticos*. Madrid: Alianza.
21. Kelsen, H. (2008). *Teoría general del Estado*. México: Coyacán.
22. Maquiavelo, N. (s. f.). *El príncipe*. Madrid: Espasa-Calpe. Recuperado de <http://xavier.balealearweb.net/get/El%20principe%20MAQUIAVELO.pdf>
23. Martínez, F. E. y Aguilar, E. M. (s. f.). La incidencia de los medios de comunicación en decisiones judiciales del sistema penal acusatorio. Recuperado de: <http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/11636/1/MEDIOS%20DE%20COMUNICACION.pdf>
24. MinTIC. (2014). Boletín trimestral de las TIC. Cifras tercer trimestre de 2014. Recuperado de http://colombiatic.mintic.gov.co/602/articles-8127_archivo_pdf.pdf
25. Naciones Unidas (1966). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966. Recuperado de <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx>
26. Noelle-Neuman, E. (1995). *La espiral del silencio. Opinión pública: nuestra piel social*. Barcelona: Paidós.
27. Observatorio de Construcción de Paz (2012). *Medios de comunicación y construcción de paz. Cuadernos Paz a la Carta n.º 2*. Bogotá: Universidad Jorge Tadeo Lozano
28. Olave, G. (2013). El proceso de paz en Colombia según el Estado y las FARC-EP. *Discurso y Sociedad*, 7(2), 338-363.
29. Páez, T. (2013). Libertad de expresión, democracia y propiedad. *Nueva Época*, (12).
30. Puig, E. y Abril, H. (2009) Espiral de silencio y autocensura política en Colombia. *Comunicación y Ciudadanía*, (1), 28-37.
31. Sabucedo J. M. y Rodríguez, M. (1997). *Medios de comunicación de masas y conducta política*. Madrid: Biblioteca Nueva.
32. Sánchez, G. (2000). Guerra prolongada, negociaciones inciertas en Colombia. *Bulletin de l'Institut français d'études andines*, 29(3). 269-305.
33. Santana, P. (1998). Opinión pública, culturas políticas y democracia. *Nómadas*, (9), 83-93.
34. Sartori, G. (1998). *Homo videns: La sociedad teledirigida*. México: Taurus.
35. Sills, D. L. y Merton, R. K. (1968). *International encyclopedia of the social sciences*. United States: Macmillan.
36. Villar Borda, L. (2007). Estado de derecho y Estado social de derecho. *Revista Derecho del Estado*, (20), 73-96.
37. Willnat, L., Lee, W. y Detenber, B. H (2000). Individual-level predictors of public outspokenness: A test of the spiral of silence theory in Singapore. *International Journal of Public Opinion Research*, 14(4), 391-412.
38. Wolfsfeld, G. (1997). *Media and political conflict. News from the Middle East*. Cambridge University Press.
39. Zelditch, M. (2001). Theories of legitimacy. En J. Jost y B. Major (Eds.), *The psychology of legitimacy. Emerging perspectives on ideology, justice, and intergroup relations* (pp. 33-53). Cambridge: University Press.
40. Zippelius, R. (1987). *Teoría general del Estado*. Universidad Autónoma de México.